

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO RESTRINGIDO, DE UNA PLAZA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

(Boletín Oficial de Navarra, número 31 de 12 de febrero de 2026)

ACTA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

El 11 de mayo de 2026, una vez finalizado el plazo de alegaciones y, no existiendo alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de oposición, se publicaron los **resultados definitivos** obtenidos por la única aspirante admitida y presentada en la prueba teórica de la **fase de oposición**:

PUNTUACIÓN (70 PUNTOS)	APTA/NO APTA	ASPIRANTE
46,50	APTA	FLORES GIL, INMACULADA

De conformidad con la base 7.3 de la convocatoria, el tribunal procedió a publicar en la web de la Mancomunidad de Mairaga <https://mairaga.es/>, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por la persona aspirante en la **fase de concurso**, abriendo un **plazo de cinco días hábiles**, para que las personas interesadas pudieran alegar de forma telemática lo que a su derecho convenga:

ASPIRANTE	Méritos profesionales (20 puntos)	Formación (5 puntos)	Titulación superior (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (30 PUNTOS)
FLORES GIL, INMACULADA	0	5	0	5

Finalizado el plazo antes expuesto en fecha de 19 de mayo de 2026 y no existiendo alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, de conformidad con la base 7.4 de la convocatoria, se procede a publicar los **resultados definitivos del concurso-oposición** obtenidos por la única aspirante admitida y presentada:

Nº ORDEN	FASE OPOSICIÓN (70 PUNTOS)	FASE CONCURSO (30 PUNTOS)	TOTAL (100 PUNTOS)	APTO/NO APTO	ASPIRANTE
1	46,50	5	51,50	APTA	FLORES GIL, INMACULADA

De conformidad con la base 7.4.3 de la convocatoria, y visto que la única aspirante admitida, presentada y que ha superado el concurso-oposición ya ha acreditado los requisitos exigidos en la base 8.1, el tribunal calificador eleva a la Presidencia de la Mancomunidad de Mairaga, como órgano competente, la **propuesta de nombramiento a favor de D^a. INMACULADA FLORES GIL como oficial administrativa**, en régimen laboral fijo, de nivel C, al servicio de la Mancomunidad de Mairaga.

En Tafalla, a fecha de firma digital al margen.

**Presidencia y Secretaría del Tribunal Calificador
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: K2F5Q4NNLAJMXTYFCTD35D4AL
Verificación: <https://mairaga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

